

MIÉRCOLES, 1 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 63

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2015-1851 *Información pública de autorización provisional de edificación preexistente para noventa viviendas, garajes y trasteros, en Cuchía.*

En sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 6 de febrero de 2015, se acordó otorgar la autorización provisional de edificación preexistente para "90 viviendas, garajes y trasteros en Cuchía" de Inmobiliaria Asva, S. L., sitas en C) Playa Marzán, nº 653, de Cuchía, en base a lo dispuesto en Art. 65.bis de la LOTRUSCA. Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo precitado.

Contra la presente resolución podrá interponerse:

1.- Potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes contados a partir de la notificación de esta resolución.

2.- Igualmente podrá interponerse potestativamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente y en plazo de dos meses contado a partir de la notificación de la resolución. Si se interpone recurso de reposición podrá igualmente interponer recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional y en plazo que se indica en el párrafo anterior y contra la resolución expresa del mismo; o en el de seis meses contra su desestimación presunta por silencio, que se producirá si no le es notificada resolución en el plazo de un mes, contado a partir del día que el recurso de reposición tenga entrada en el Registro General del Ayuntamiento.

3.- También podrá formular cualquier reclamación admitida que entienda convenir a su derecho.

Miengo, 9 de febrero de 2015.

El alcalde,

Avelino Cuartas Coz.

2015/1851

CVE-2015-1851